

COPA ŠKODA FABIA 2018

Reglamento General
Reglamento Deportivo
Reglamento Técnico



ŠKODA



www.copaskodafabia.com



Índice

| | |
|--|----------|
| REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO “COPA ŠKODA FABIA” | 3 |
| Art. 1- ORGANIZACIÓN | 3 |
| Art. 2- ASPIRANTES A PARTICIPAR | 3 |
| Art. 3- PRUEBAS PUNTUABLES | 3 |
| Art. 4- INSCRIPCIONES | 4 |
| Art. 5- CATEGORÍA - CARÁCTER DE LA COPA ŠKODA FABIA | 5 |
| Art. 6- APLICACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN | 5 |
| Art. 7- REGLAMENTOS, COMPLEMENTOS, ITINERARIO | 6 |
| Art. 8- COMITÉ ORGANIZADOR | 7 |
| Art. 9- SELECCIÓN DE COMPETIDORES PARTICIPANTES | 7 |
| Art. 10- RESPONSABILIDAD DE LOS COMPETIDORES / SEGUROS | 9 |
| Art. 11- VEHÍCULO Y SUS CARACTERÍSTICAS | 10 |
| Art. 12- PUBLICIDAD / GRÁFICO COLOCACIÓN DE LA PUBLICIDAD | 11 |
| Art. 13- DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA | 14 |
| Art. 14- PROGRAMA DE LA COPA ŠKODA FABIA | 15 |
| Art. 15- CLASIFICACIÓN / PUNTUACIÓN | 16 |
| Art. 16- PARTICIPACIÓN | 17 |
| Art. 17- TROFEOS Y PREMIOS | 17 |
| Art. 18- OBLIGACIONES | 19 |
| Art. 19- DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA - PRINCIPIOS Y BUENA CONDUCTA | 19 |
| Art. 20- BRIEFING OFICIAL | 20 |
| Art. 21- PARQUE DE ASISTENCIA (TRABAJO) | 20 |
| Art. 22- ORDEN DE SALIDA EN CADA PRUEBA | 20 |
| Art. 23- CUADRO DE PENALIZACIONES | 21 |
| Art. 24 IMAGEN Y RESPETO A LA MARCA | 23 |
| Art. 25- DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA | 24 |
| Art. 26- RECLAMACIONES | 24 |
| Art. 27- JURISDICCIÓN | 25 |
| Art. 28- DISPOSICIÓN GENERAL FINAL | 25 |



| | |
|--|-----------|
| REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO “COPA ŠKODA FABIA” | 26 |
| Art. 1- GENERAL..... | 26 |
| Art. 2- ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO | 27 |
| Art. 3- EQUIPAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL VEHÍCULO | 28 |
| Art. 4- RECAMBIOS Y ACCESORIOS..... | 28 |
| Art. 5- NEUMÁTICOS | 29 |
| Art. 6- VERIFICACIONES | 30 |
| Art. 7- KIT CONVERSIÓN ŠKODA FABIA 1.2 TSI N3 | 31 |
| Art. 8- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS..... | 34 |



REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO “COPA ŠKODA FABIA”

Art. 1- ORGANIZACIÓN

El Club Fuertwagen MotorSport, su comité organizador y con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organizan en La Provincia de Las Palmas la COPA ŠKODA FABIA. (con prioridad en las islas de Fuerteventura y Lanzarote)

Art. 2- ASPIRANTES A PARTICIPAR

La COPA ŠKODA FABIA está abierta a la participación de Competidores (pilotos y copilotos) con licencia en vigor para el año en curso, que sean expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo o por cualquier ADN adscrita a la misma o la FIA (Federación internacional de Automovilismo) que legalmente permita la participación en las competiciones de Automovilismo con carácter Nacional ,Regional o Provincial (Art. 2 en su totalidad -2.1 al 2.8 inclusive- de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018).

Se entenderá por participación,

- a) Estar incluido en la Lista Oficial de Inscritos de la Competición.*
- b) Estar incluido en la Lista Oficial de Inscritos de la COPA ŠKODA FABIA para el 2018*
- c) Estar incluido en la lista oficial de Autorizados a Tomar la Salida de la Competición en cuestión a participar*
- d) Haber tomado la salida al menos, en la correspondiente Ceremonia Oficial de Salida de la Competición.*
- e) En su caso, estar presente y tomar la salida en el primer Tramo Cronometrado del Rally.*

Son requisitos indispensables para optar a la participación y a las primas y premios de la COPA ŠKODA FABIA.

Art. 3- PRUEBAS PUNTUABLES

Serán valederas y Puntuables para la COPA ŠKODA FABIA, tres competiciones del Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes en Tierra y tres competiciones del Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes en Asfalto).Las Fechas, así como los nombres de las competiciones calendadas en el Art. 3.1 del presente Reglamento General, podrán sufrir cambios y serán publicadas, una vez sea aprobado el Calendario de competiciones automovilísticas por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas para cada año en curso.

El Comité Organizador, se reserva el derecho de hacer cambios sobre alguna de las pruebas y fechas a celebrar, pero nunca afectará al número de ellas (6 pruebas).En caso de suspensión de alguna/s prueba/s, la/s prueba/s reservas y puntuables por sustitución serán las que asigne el Comité Organizador, estos podrán elegir entre pruebas puntuables o no para otros Campeonatos.



3.1 CALENDARIO OFICIAL, PRUEBAS DE LA “COPA ŠKODA FABIA”

| | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| I PRUEBA | 27 y 28 de Abril | Rallye Isla de Los Volcanes | (Lanzarote/Tierra) |
| II PRUEBA | 15 y 16 de Junio | Rallye Puerto del Rosario | (Fuerteventura /Tierra) |
| III PRUEBA | 07 y 08 de Septiembre | Rallye de Teguise | (Lanzarote/Asfalto) |
| IV PRUEBA | 02/03 de Noviembre | Rallye de la Oliva | (Fuerteventura/Tierra) |
| V PRUEBA | 29,30 Nov.01 Diciem. | Rallye Isla de Lanzarote | (Lanzarote/Asfalto) |
| VI PRUEBA | 14 y 15 de Diciembre | Rallye Sprint La Vega Nueva | (Fuerteventura/Asfalto) |
| RESERVA | 26 Y 27 de Octubre | Rallye Tías – Yaiza | (Lanzarote/Asfalto) |

Art. 4- INSCRIPCIONES

Los equipos competidores (participantes) en la **COPA ŠKODA FABIA** deberán solicitar formalmente su participación al **COMITÉ ORGANIZADOR**. Ésta inscripción se deberá realizar a través del boletín oficial, solicitud para la inscripción temporada 2018, incluyendo las nuevas incorporaciones de equipos autorizados, ésta solicitud irá incorporada en nuestra página web, será válida para todas las pruebas de la temporada en vigor, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados, teniéndose como fecha máxima para inscribirse el 01 de Abril de 2018, si algún otro participante se admitiera una vez comenzado la Copa, su fecha máxima de inscripción será hasta un plazo máximo de 15 días (laborables o festivos) antes de la celebración de la prueba a participar, los boletines de inscripción para su formalización, (cumplimentarlos y firmarlos), deberán enviarse o ser presentados en:

- E-mail: Info@copaskodafabia.com
(para solicitud de información, inscripción, dudas en la interpretación del reglamento, propuestas, etc).
- Domicilios: Carretera Zurita, km. 2,6 – CP. 35600 –Puerto del Rosario (Fuerteventura)
Carretera Arrecife-San Bartolomé – CP. 35500 – Arrecife (Lanzarote)

4.1 Los derechos de inscripción (para participantes sin penalización económica) de la **COPA ŠKODA FABIA**, correrá por cuenta del Comité Organizador.

4.2 Las solicitudes de inscripción deberán realizarse antes del **01 de Abril de 2018**, para participar en la **COPA ŠKODA FABIA** del 2018; las futuras inscripciones por parte de nuevos competidores participantes deberán ser enviadas al Comité Organizador en la dirección y correos descritos en párrafo anterior, con el fin de valorar la entrada de nuevos aspirantes, y tenerse en cuenta por dicho Comité para temporadas sucesivas.



4.3 El mero hecho de enviar la solicitud de inscripción, no implica la aceptación de la misma por el Comité Organizador. Las inscripciones en la **COPA ŠKODA FABIA** serán efectivas si son confirmadas por el Comité Organizador de este campeonato.

Art. 5- CATEGORÍA - CARÁCTER DE LA COPA ŠKODA FABIA

5.1 La **COPA ŠKODA FABIA**, tiene Categoría Privada y con carácter "Open" abierto para todo tipo de competidores que cumplan las normas establecidas en el Presente Reglamento General Deportivo y Técnico, además de las normas en licencias de la RFEA , y que previamente hayan presentado su solicitud de inscripción siendo admitida en la Prueba-Competición por parte del Organizador en cuestión, así mismo ya haya obtenido la aprobación y admisión por el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**.

5.2 El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una las competiciones seleccionadas y puntuables para la **COPA ŠKODA FABIA**.

5.3 Por el simple hecho de haber firmado la inscripción los competidores reconocen y se someten al Presente Reglamento General Deportivo y Técnico, así cómo a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018 (RFEA).

5.4 Los Competidores reconocen a los Organizadores Club Fuertwagen MotorSport, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la **COPA ŠKODA FABIA**, eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar :

- a)** por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión (Art.74 CDI)
- b)** por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**
- c)** por Sanción Federativa
- d)** por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rallyes
- e)** por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba
- f)** por accidente o avería y el Director de Carrera y Comisarios Deportivos de la Prueba le hayan incluido en SUPER RALLYE. **(no puntuarán ni bloquearán)**

Art. 6- APLICACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN

Será de Aplicación por orden de prelación:

- a)** El Presente Reglamento General de la **COPA ŠKODA FABIA**
- b)** El Reglamento Deportivo de la **COPA ŠKODA FABIA**
- c)** El Reglamento Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**
- d)** El Reglamento Particular de la competición a participar



- e) *Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. de Automovilismo de Las Palmas*
- f) *Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo*
- g) *Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018 (RFEdA)*
- h) *El Código Deportivo Internacional (CDI)*

*Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y que no esté contemplado en este Reglamento General Deportivo o Técnico, será de aplicación prioritaria el orden de prelación y el CDI, así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso, será resuelto por el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**.*

Art. 7- REGLAMENTOS, COMPLEMENTOS, ITINERARIO

Los competidores (participantes) por el simple hecho de firmar la inscripción estarán obligados a:

- a) *Conocer el presente Reglamento General, el mismo se encuentra a disposición de todos y cada uno que lo desee en la página Web de la **COPA ŠKODA FABIA** (www.copaskodafabia.com).*
Los competidores estarán en todo momento de la Copa obligados a respetar su contenido y no podrá alegar nunca desconocimiento del mismo
- b) *Conocer el Reglamento Particular de la Competición a participar*
- c) *Estar enterado de los complementos publicados por la Organización de la Competición*
- d) *Respetar el Itinerario diseñado y asignado por la Organización (competición-rally)*
- e) *Respetar la Normas y Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, Federación Canaria de Automovilismo, Real Federación Española de Automovilismo y Federación Internacional de Automovilismo (FIA) 2018*

DISPOSICIÓN GENERAL AL Art. 7

*Al ser ésta la primera Copa de la marca **ŠKODA** en Canarias, en su segunda temporada, y con el fin de hacer este Campeonato **COPA ŠKODA FABIA** lo más acorde y justo para todos los competidores participantes, el Comité Organizador, previo consenso y aprobación para casos de obligado cumplimiento y/o fuerza mayor, se reserva el derecho de hacer cambios o variar el presente Reglamento General Deportivo y Técnico.*

Las reformas o modificaciones al Reglamento General (si las hubiera) podrían llevarse a cabo al finalizar un campeonato, antes o durante la temporada a través de Anexos ó Complementos.

Dichos cambios al Reglamento General, podrán hacerse también durante el desarrollo del campeonato, pero nunca durante el desarrollo de una prueba.



Cualquier cambio o variación se publicará oficialmente en la página web de la **COPA ŠKODA FABIA** (www.copaskodafabia.com), así como en otras redes sociales y comunicados de Prensa.

Los cambios o modificaciones (nuevas) que sean incorporadas al Presente Reglamento General, prevalecerán sobre la situación actual del Reglamento General anterior a la fecha de modificación, teniendo las modificaciones incorporadas su efecto inmediato.

Art. 8- COMITÉ ORGANIZADOR

| | |
|--|----------------------------------|
| PRESIDENTE: | D. José Vicente Falcón Rodríguez |
| VICEPRESIDENTE: | D. Airam Guerra Montelongo |
| SECRETARIO: | D. Lorenzo Josué González García |
| TESORERO: | D. Carmelo José Guedes Díaz |
| COORDINADOR GENERAL DE LA COPA: | D. Roberto del Rosario Rodríguez |

8.1 RESPONSABLES AREA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COPA ŠKODA FABIA

D. Ángel Quintana Santiago

D. Manuel Alonso González

8.2 RESPONSABLE AREA DEPORTIVA DE LA COPA ŠKODA FABIA:

D. Roberto del Rosario Rodríguez

En todas y cada una de las Competiciones Puntuables, habrá identificado un responsable (mínimo), que sea representante del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**.

Consultas deportivas u otras, respecto a la **COPA ŠKODA FABIA 2018**, deben dirigirse al coordinador general de la Copa Škoda Fabia:

- **Roberto del Rosario - e-mail: info@copaskodafabia.com**
- **Teléfono. + 34 666 477 225**

Art. 9- SELECCIÓN DE COMPETIDORES PARTICIPANTES

La **COPA ŠKODA FABIA**, se ha creado como promoción. Fomentar el carácter deportivo del Automovilismo, es y será la base primordial de esta Copa Skoda Fabia. A la hora de seleccionar a los posibles competidores participantes, el Comité Organizador valorará las solicitudes teniendo en cuenta la juventud y la experiencia previa de los competidores posibles participantes en la Copa. (se entenderá como participación estar



incluido en la Lista de Autorizados a Tomar la Salida en una prueba y haber competido en la misma).

Este requisito será indispensable y de obligado cumplimiento de los inscritos a los que se les solicite por el Comité Organizador para demostrar el cumplimiento de la norma.

Art. 9.1 para pilotos con demostrada experiencia, dependiendo de su palmarés y su currículo deportivo, (posibles participantes que hayan sido vencedor absoluto en algún Campeonato) sobre éste tipo de inscripciones el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** no admitirá las mismas, en cualquier caso será el propio Comité quien decidirá sobre los casos demostrados, y de estar autorizado su inscripción se le aplicará una penalización de 1/2 segundo (5 décimas de segundos) por kilómetro de cada una de las pruebas cronometrada (TC/SS) de las que se compone cada Rally o competición. éste será únicamente de aplicación durante la temporada 2018, éste tipo de penalización quedará sin efecto y será anulada del Reglamento a partir de la próxima temporada 2019. **Aplicación en (Art.23.1.1 cuadro de Penalizaciones)**

No se admitirán en la COPA ŠKODA FABIA inscripciones de pilotos cuyo palmarés o currículo deportivo sea de Campeón o vencedor absoluto de algún campeonato automovilístico, o no se admitiría la inscripción al entenderse por el Comité Organizador entre el resto de participantes una gran diferencia de experiencia en pruebas automovilísticas.

El total de Competidores participantes en la **COPA ŠKODA FABIA** será de un máximo de 15, reservándose el Comité Organizador el derecho de admitir más competidores si lo estimase oportuno para todas y cada una de las pruebas de 2018.

El Comité Organizador, por falta muy grave cometida por algún participante, podrá dar de baja o excluir de la **COPA ŠKODA FABIA** a cualquiera de los participantes sancionados, reservándose el derecho de admitir en sustitución nuevos equipos de competición. (con Aplic. Del Art. 10.2)

Los equipos contarán con un jefe de equipo, éste jefe será el responsable de todo lo que acontezca en relación al mismo durante el desarrollo de la competición, así como durante toda la **COPA ŠKODA FABIA**. El jefe de equipo será el responsable puente entre el equipo en cuestión y el Coordinador de la **COPA ŠKODA FABIA** y de otros representantes del Comité Organizador.

Los competidores (Piloto y Copiloto), así como el Jefe de Equipo de cada vehículo participante en la **COPA ŠKODA FABIA**, firmarán ante el Comité Organizador su declaración con el acuse de recibo correspondiente de haber recibido y tener acceso a toda la información y a los Reglamentos Generales de la **COPA ŠKODA FABIA** previo a su inscripción.



A la publicación del Reglamento General Deportivo y Técnico, y es de obligado cumplimiento la firma de dicho documento (recibí) para optar a la inscripción **COPA ŠKODA FABIA**.

El sistema de puntuación será individualizado para cada equipo Competidor, así como individual para Pilotos y Copilotos, el cambio de cualquier competidor participante será comunicado al Comité Organizador, que tendrá en cuenta dichos cambios para la configuración de la Clasificación General y adjudicación y suma de puntos correspondientes.

Art. 10- RESPONSABILIDAD DE LOS COMPETIDORES / SEGUROS

Cada Competidor participante inscrito en la **COPA ŠKODA FABIA** será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo, por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones.

Los Competidores (participantes-piloto y copiloto) deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso, que la licencia tenga la cobertura de seguro obligatorio contemplado en el Art. 59.2 de la actual Ley del Deporte. El competidor participante titular de la licencia debe encontrarse amparado por la cobertura establecida en el R.D. 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

En carreteras abiertas y durante reconocimientos, tests o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes Españolas.

Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias, responsabilidad absoluta del participante de la **COPA ŠKODA FABIA** contratar y tener en vigor dicho seguro.

El Club Fuertwagen MotorSport y el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, así como sus patrocinadores y colaboradores, se exime de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo.

Los Competidores (piloto y copilotos) y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al Club Fuertwagen Motorsport, y Comité Organizador, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

10.1 INSCRIPCIONES:

Todos y cada uno de los participantes, competidores inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA**, velarán por su propia inscripción, independientemente de que el Comité Organizador pudiese inscribirlos en todos y cada uno de las Competiciones programadas.



Es de obligado cumplimiento, inscribirse con el **Club Escudería Fuertwagen MotorSport**, cuyo número de licencia de concursante es el **CONCURSANTE 35** para la temporada 2018 .

10.2 PENALIZACION POR FALTA GRAVE

Toda falta contemplada en éste reglamento y catalogada como grave por parte del Comité Organizador, será sancionada con el valor de la inscripción de la prueba, debiendo ser devuelto su valor al Comité Organizador, en caso contrario , éste Comité Organizador estará en derecho de no abonar el valor de la inscripción de la siguiente prueba.

Art. 11- VEHÍCULO Y SUS CARACTERÍSTICAS



Se trata de un vehículo **ŠKODA FABIA** encuadrado en la categoría de los Grupos N3 (Reglamento Técnico de la RFEa, ANEXO 8 –Grupo Nacional3- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018), son vehículos elaborados a partir de un **ŠKODA FABIA 1.2 TSI 110 CV** y preparados para la utilización en competiciones automovilísticas de acuerdo con las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2018 y el Reglamento Técnico incorporado en el presente Reglamento General para la **COPA ŠKODA FABIA**.

11.1 Estética e imagen del vehículo

Todos los vehículos **ŠKODA FABIA** participantes en esta **COPA**, deberán presentar en las verificaciones técnicas y a la Ceremonia de Salida, un aspecto impecable de su carrocería y la pintura del vehículo, incluyendo la decoración y la publicidad tanto de la Organización de la Copa, como la Obligatoria de la Prueba, solamente se permitirá optar a puntuar los vehículos que reúnan dicha condición.

11.2 Publicidad Obligatoria

La publicidad contratada por el Comité Organizador será obligatoria en todos los vehículos de la COPA, deberá estar siempre en todo momento según croquis gráfico adjunto en este Reglamento General (Art. 12º) y tendrá que ser respetada durante todo el recorrido de cada uno de las Competiciones y pruebas donde participe, además de respetar aquella



publicidad impuesta por el Organizador de la misma, e impuesta por el Reglamento Particular de cada Competición.

11.3 Normas para la publicidad

11.3.1 *Cualquier persona o Empresa que haga publicidad relativa al resultado de la **COPA ŠKODA FABIA** indicará los datos precisos del resultado anunciado, la naturaleza de la Competición o la categoría, la clase, etc, del vehículo y la clasificación o resultado obtenido. (Art. 8.1) Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2018 RFEa.*

11.3.2 *En el enunciado de la publicidad a realizar deberá indicarse el nombre completo del Campeonato, Copa, así como el nombre del Campeón o vencedor del Certamen y una alusión a la temporada en que consiguió el mencionado título.*

11.3.3 *Se podría autorizar otra publicidad (en su caso autorizado por el Comité Organizador) siempre que ésta no sea ofensiva ni injuriosa.*

*Deberá cumplir con todas las normas de la publicidad aplicables contempladas en este Reglamento General de la **COPA ŠKODA FABIA**, así mismo en caso de dudas sería de aplicación el Art. 8 y 8.1 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018.*

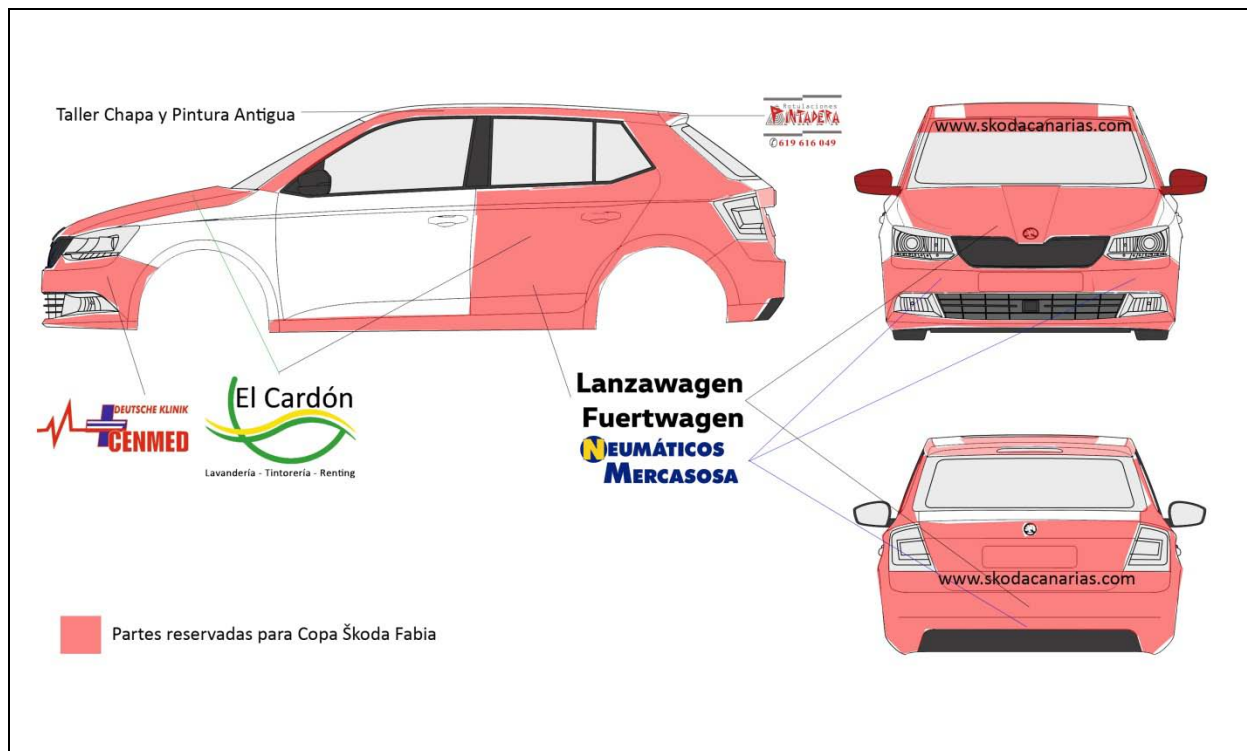
Art. 12- PUBLICIDAD / GRÁFICO COLOCACIÓN DE LA PUBLICIDAD

*La publicidad obligatoria deberá estar colocada en los espacios sombreados en los siguientes bocetos gráficos. La ubicación exacta de cada patrocinador será publicada por el Comité Organizador de La **Copa** en un futuro anexo que se deberá tener en cuenta a la hora de tener al día el vehículo en esta cuestión.*

Publicidad A/1 obligatoria en las diferentes vistas del vehículo



12.1 GRÁFICOS DE PUBLICIDAD



En cualquier caso, el Comité Organizador de La COPA ŠKODA FABIA se reserva el derecho a modificar o añadir patrocinadores en los espacios que reserva en cada uno de los vehículos participantes para la publicidad obligatoria. Siempre con la premisa de intentar mejorar premios, incentivos o cualquier otro tipo de ayuda en beneficio de los participantes de la COPA ŠKODA FABIA.

12.1 Publicidad y Patrocinadores

La publicidad deberá estar conforme con las normas contempladas en este Reglamento General, así como a las leyes que sobre publicidad estén establecidas y en vigor en España (Art. 8 en toda su extensión y puntos de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018 RFEdA).

La Publicidad para todo el Campeonato se registrará por el presente Reglamento General de la COPA ŠKODA FABIA y se entenderá reconocido por los competidores (participantes). así mismo reconocerán el Art. 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018, RFEdA.

Se podrá admitir alguna otra publicidad de los competidores (participantes) inscritos, ésta deberá ser presentada al Comité Organizador con un gráfico de ubicación de la publicidad en su vehículo, tras su valoración y acuerdo, esta publicidad podrá ser autorizada por el Comité. Dicha publicidad ha de ser respetuosa con las buenas formas y costumbres, cumpliendo con el Art. 12 del presente Reglamento General y el Art. 8.5 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018, RFEdA.



12.2 Otras Publicidades y la Obligatoria

No será permitido ningún patrocinio privado del equipo que vaya en contra de los intereses particulares de la **COPA ŠKODA FABIA** (ejemplo: empresas competencia directa o indirecta de algunas de las marcas y firmas que Patrocinan de manera oficial la **COPA ŠKODA FABIA**). Tampoco se admitirá si no se cumple con lo establecido en el Presente Reglamento General (Publicidad) en su Art. 12º y el **Art. 8** (en toda su extensión) de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018 de la RFEA.

La ubicación de la publicidad obligatoria de la **COPA ŠKODA FABIA** será como se refleja en el Gráfico expuesto en el **Art. 12 (y futuro anexo)** del Presente Reglamento General Deportivo de la **COPA**. Cualquier incumplimiento de la misma será catálogado por el Comité Organizador como falta grave, aplicándose la sanción pertinente.(Art. 10.2 del presente Reglamento)

12.3 Indumentaria de los Competidores (participantes)- Carpas

Será de obligado cumplimiento, respetar la limpieza e higiene, así como toda la publicidad de la indumentaria deportiva de los competidores (participantes-piloto y copiloto), incluyendo toda la indumentaria del resto del equipo. La Carpa de Asistencia deberá estar en perfectas condiciones de uso y con la publicidad exigida por el Comité Organizador, además deberá respetar y ser respetuoso con la ubicación adjudicada (su colocación en los parques de asistencias, parques cerrados, etc), la limpieza y el orden será observada por los Organizadores de la **COPA ŠKODA FABIA** ya que es indispensable para la buena convivencia en las Competiciones con el resto de los equipos participantes.

12.3.1 El Comité Organizador podrá autorizar a utilizar cualquier otro mono si por causas de fuerza mayor fuese indispensable para llevar a cabo la participación del equipo competidor en cualquier competición (siempre deberá ser autorizado por el Comité Organizador antes del comienzo de la competición a participar).

12.4 Cualquier equipo (todos los miembros y vehículo) que incumpla las condiciones exigidas por el Comité Organizador en este Reglamento General, a criterio del propio Comité se podrá no autorizar a participar o no puntuar para la **COPA ŠKODA FABIA**. Dicho equipo podrá ser aceptado si se rectifican o modifican los aspectos o requerimientos aquí señalados antes del comienzo de la competición, en caso contrario, el Comité Organizador podrá sancionar los incumplimientos de esta norma por algún equipo competidor (participante), pudiendo ser sancionado con la exclusión o la pérdida de puntos, además de la penalización correspondiente, llevará consigo la devolución de los derechos de inscripción o cualquier otra sanción que se decida por el Comité Organizador.

12.5 Los competidores (participantes piloto y copiloto) están obligados durante todas y cada una de las pruebas a usar los monos proporcionados por el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** (cualquier cambio de indumentaria justificada, tendrá que ser autorizada por



el Comité Organizador). Podrá ser autorizado por el Comité Organizador el incluir en los monos patrocinios personales, siempre y cuando estén de acuerdo con los buenos modos y costumbres, no ser publicidad competencia directa o indirecta de los patrocinadores de la **COPA ŠKODA FABIA**, no ser engañosa ni ofensiva. Respetando en todo momento las condiciones expuesta en los art. 11.2 y toda la extensión del Art. 12 del Presente Reglamento General de la **COPA ŠKODA FABIA**.

12.6 Será autorizado llevar en los monos de competición el nombre del piloto y en su caso del copiloto cumpliéndose con las normativas de la RFEDA.

12.7 El Comité Organizador suministrará a los equipos (Jefe de Equipo, Piloto, Copiloto, etc...) diferentes productos de merchandising. Será de obligado cumplimiento utilizar y ponerse las mismas de acuerdo con la asignación del Comité Organizador, en caso de incumplimiento (no usarlas en cada prueba) por parte de algún miembro del equipo, tanto el piloto como el copiloto serán penalizados por el Comité Organizador, pudiendo ser sancionados, pudiendo aplicarse desde la penalización en puntos hasta la eliminación de la prueba o la exclusión de la **COPA ŠKODA FABIA**.

Art. 13- DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

El Comité Organizador, así como los patrocinadores y colaboradores de la **COPA ŠKODA FABIA** se eximen de toda responsabilidad sobre accidentes con o sin causa directa o indirecta, fallos de cualquier tipo por los neumáticos que montaba el vehículo en ese momento, bien por deterioro, mal uso, compuestos etc. Así como por cualquier parte mecánica del vehículo.

13.1 Los competidores (piloto y copiloto) inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA** no podrán presentar ningún tipo de reclamación a filiales, marcas asociadas, patrocinadores, colaboradores e incluso al Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, sobre cualquier decisión tomada por Dirección de Carrera, Colegio de Comisarios Deportivos, Organización de la Prueba, Federación competente, Comité Organizador de la COPA o de los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta, sobre la interpretación del presente Reglamento General y Reglamento Técnico incluyéndose la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional (C.D.I.) o cualquier reglamento aplicable.

13.2 Los pilotos y Copilotos inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA**, declaran conocer los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo Deportivo (competición-velocidad), exonerando expresamente al Club Escudería Fuertwagen Motorsport, Fuertwagen y Lanzawagen, Škoda Canarias, Federaciones, filiales, marcas asociadas, todos los patrocinadores, colaboradores y Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que les pueda acaecer como consecuencia de la práctica y ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, reconocimientos, pruebas, tramos de enlaces, etc o en la práctica de cualquier otro tipo de actividad como relaciones públicas, exposición, test, actos, incluyendo



las vinculadas por viajes, desplazamientos “in itinere” a las pruebas, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de los mismos por esos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos competidores, inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA**, por el simple hecho de haber presentado su inscripción, entienden, reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad (13.2) antes mencionada.

Art. 14- PROGRAMA DE LA COPA ŠKODA FABIA

La **COPA ŠKODA FABIA** tendrá una duración mínima de tres temporadas consecutivas 2017, 2018 y 2019.

Cada una de las temporadas la **COPA ŠKODA FABIA** contará con seis Competiciones, a disputar entre las islas de Fuerteventura y Lanzarote, estas Competiciones serán seleccionadas por el Comité Organizador cada Temporada y será de aplicación inmediata en el Calendario para la temporada en curso (**Art. 3.1 CALENDARIO OFICIAL, PRUEBAS DE LA “COPA ŠKODA FABIA”**).

14.1 Cada Temporada, el Calendario Oficial de la **COPA ŠKODA FABIA**, será anunciado e informado públicamente, incluyéndose en las redes sociales, comunicados de prensa y en nuestra página web (www.copaskodafabia.com - Info@copaskodafabia.com), una vez seleccionadas las competiciones, serán de aplicación inmediata a este Reglamento General (seis competiciones ya reseñadas en el presente Reglamento General y una competición reserva). Se aplicarán al Reglamento una vez sea publicado el Calendario Oficial de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

14.1 En caso de cancelaciones o fuerza mayor, El Comité Organizador se reserva el derecho a posibles cambios de fechas, así como cambios de Competición de algunas de las seis competiciones seleccionadas y las reservas.

El Comité Organizador, por orden de prelación, se reserva el derecho de asignar el tipo de prueba y su desarrollo, Rallyes (preferentemente), slaloms, Rallysprints, Subidas (montaña) en cualquiera de sus modalidades, Tierra o Asfalto.

14.1.1 Selección de las Pruebas por parte del Comité Organizador:

Será valorado por el Comité Organizador, la especial colaboración e interés de los Organizadores en atender a esta **COPA ŠKODA FABIA**, cualquier asignación de prueba se hará siempre pensando en el beneficio y ayuda de nuestros competidores (equipos = pilotos y copilotos), patrocinadores y colaboradores, siendo valorada por parte del Comité Organizador, cada prueba por su rango actual en el Campeonato, Organización y Garantías de Organización de la misma, emplazamientos para colocar todos los vehículos de la **COPA ŠKODA FABIA** juntos en Parques de Asistencias, Parques Cerrados, Verificaciones, etc... De



cara a los pilotos se intentará ser lo más ecuánime posible para pruebas que coincidan con desplazamientos a Fuerteventura o a Lanzarote, incluyendo si los hubiera, pilotos de otras islas.

Art. 15- CLASIFICACIÓN / PUNTUACIÓN

15.1 Todas las pruebas tendrán un único coeficiente (coeficiente 1) punto x punto obtenido (sistema según se aplicará en el Art. 15.4)

15.2 Para la clasificación final de cada temporada, se tendrá en cuenta la suma de puntos obtenidos en todas y cada una de las pruebas que se disputarán en 2017, 2018 y 2019, cerrándose y terminando temporada por año transcurrido.

15.3 INFORMACIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE CADA EVENTO

El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** dará puntual información con la mayor brevedad posible, ésta será durante el desarrollo de cada uno de los eventos programados y se llevará a cabo a través de la Página Oficial de la **COPA ŠKODA FABIA**, www.copaskodafabia.com, así mismo se podrá hacer llegar la información a otros medios por la vía de e-mail, incluso whatsapp.

15.4 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los puntos a otorgar a cada uno de los competidores (participantes) inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA** serán atribuidos y repartidos por la posición obtenida en cada carrera (prueba). Estos puntos se asignarán y repartirán de la forma siguiente:

| | | | |
|-----------|-----------|------------|----------|
| 1º | 25 Puntos | 8º | 7 Puntos |
| 2º | 22 Puntos | 9º | 5 Puntos |
| 3º | 20 Puntos | 10º | 3 Puntos |
| 4º | 17 Puntos | 11º | 2 Puntos |
| 5º | 15 Puntos | 12º | 2 Punto |
| 6º | 12 Puntos | 13º | 1 Punto |
| 7º | 10 Puntos | 14º | 1 Punto |
| | | 15º | 1 Punto |

De la suma total de todas las puntuaciones obtenidas, se formará la clasificación General Final de la **COPA ŠKODA FABIA**.



En caso de empates en la clasificación final del campeonato, el Comité Organizador resolverá en favor del equipo con mejores resultados en clasificaciones por prueba. Así pues se resolverá en favor de quién tenga un mayor número de primeros puestos, segundos, terceros, etc...

Si volviera a darse situación de empate se resolverá en base a mayor número de primeros scracht en la suma total de tramos cronometrados.

Si esto no fuera suficiente, la Organización proclamará vencedor al que obtenga mejor posición en el primer evento de la temporada.

Una exclusión jamás será un resultado descartable bajo ningún concepto.

Art. 16- PARTICIPACIÓN

*Los equipos (pilotos y copilotos) por el mero hecho de haber firmado y aceptado su inscripción, aceptan y se obligan a participar en cada una de las pruebas señaladas en el Calendario Oficial de la **COPA ŠKODA FABIA** durante la temporada 2018.*

16.1 *El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar una baja siempre y cuando haya motivos de fuerza mayor, o si el vehículo tomara la salida con una tripulación (piloto y copiloto) que no fuera la habitual en la **COPA ŠKODA FABIA** (la falta en una de las pruebas sin justificación será sancionada).*

16.2 *El equipo que se ausente en cualquiera de las pruebas, deberá manifestar, comunicar y justificar al Comité Organizador el motivo o causa de su ausencia, así mismo, en su caso informar si hay cambio de tripulación de competidores (piloto y copiloto).*

16.3 *En caso de ausencia y no participar alguno de los equipos competidores (piloto o copiloto) o (piloto y copiloto) en alguna de las pruebas programadas para la **COPA ŠKODA FABIA**, el Comité Organizador podrá reclamar el importe correspondiente a los derechos de inscripción de la prueba en cuestión. Con el fin de evitar la ausencia de equipos en algunas de las pruebas, el Comité Organizador de común acuerdo con el equipo o su representante legal podrá tomar medidas compensatorias.*

Art. 17- TROFEOS Y PREMIOS

*Tendrán derecho a Trofeos los tres primeros clasificados de cada una de las competiciones valedera para la **COPA ŠKODA FABIA**, tanto para pilotos como para copilotos.*

Al final de cada temporada, habrá trofeos para los tres primeros clasificados de pilotos y tres primeros clasificados de copilotos.

La organización se reserva el derecho de entregar más premios, estos no afectarán a los ya establecidos en el presente Reglamento General.



Además de los correspondientes trofeos descritos, los participantes de la **COPA ŠKODA FABIA** tendrán derecho a los premios establecidos según la clasificación general de cada competición y según la clasificación general final de la temporada en cuestión.

PREMIOS POR PRUEBA

| | |
|-----------|-------------|
| 1º | 800€ |
| 2º | 600€ |
| 3º | 400€ |
| 4º | 200€ |
| 5º | 150€ |
| 6º | 100€ |

PREMIOS FINAL DE LA COPA

| | |
|-----------|--------------|
| 1º | 2500€ |
| 2º | 1500€ |
| 3º | 1000€ |

PREMIO A LA MEJOR IMAGEN

(ROTULACIONES LA PINTADERA)

| | |
|-----------|-------------|
| 1º | 500€ |
|-----------|-------------|

17.1 PREMIO A LA MEJOR IMAGEN DE EQUIPO “ROTULACIONES LA PINTADERA”

El equipo al que se establezca mejor imagen durante toda la temporada (COPA ŠKODA FABIA), será premiado por la empresa **Rotulaciones La Pintadera**. Para optar, será de obligado cumplimiento la decoración o adquisición de las rotulaciones en **ROTULACIONES LA PINTADERA**.

17.2 Pago de los premios

Los premios serán abonados a los competidores dentro de un plazo máximo de los 30 días tras la publicación de los resultados oficiales, para ello deberán estar al corriente de sus pagos o débitos con FUERTWAGEN o LANZAWAGEN, así como de cualquier patrocinador o colaborador en la adquisición de recambios o materiales para la competición. El Comité Organizador se reserva el derecho a descontar del premio en metálico, los saldos pendientes del competidor correspondiente.

Los impuestos correspondientes IGIC o al IRPF serán cargados en su caso o descontado de la parte pertinente de todas las facturas y recibos, así como la parte correspondiente a dichos impuestos que fuera generado de los premios en metálicos que le corresponda.

Todo elemento a abonar por parte del equipo competidor (participante) que supere los 950 € se tendrá que ingresar y justificar con el correspondiente acuse bancario. El ingreso se formalizará en la cuenta que asignará en ese momento el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** para tal efecto.



*El incumplimiento de cualquier punto se considerará infracción y será penalizado por el Comité Organizador, pudiendo ser desde advertencia, comunicación, penalización en puntos pudiéndose llegar hasta la exclusión de la **COPA ŠKODA FABIA**.*

Art. 18- OBLIGACIONES

*El Comité Organizador, ante los comportamientos no deportivos (si los hubiera) por parte de alguno de los equipos (miembros) participantes podría no entregar a dichos equipos cualquier tipo de trofeo o premio vinculado a la **COPA ŠKODA FABIA**, pudiendo llegar a la sanción, incluso a la exclusión.*

Se penalizará severamente como falta grave los siguientes puntos:

- a)** *Actitudes o actuaciones e imagen que pudiera causar daños a Fuertwagen, Lanzawagen, Škoda Canarias, patrocinadores, colaboradores o cualquier otra empresa o marca implicado en la **COPA ŠKODA FABIA***
- b)** *Ausencia no justificada en entregas de Premios o Trofeos tras prueba disputada o final de temporada, máxime si se produce de forma reiterada.*
- c)** *Presentarse a las entregas de Premios sin la vestimenta adecuada y dando la imagen que como marca se requiere, (Camisa Blanca de Fuertwagen y Lanzawagen) en el pódium se requiere la vestimenta de Camisa o Polo Blanco de la marca, o mono y su gorra correspondiente de skoda.*
- d)** *No respetar la imagen requerida por el Comité Organizador*
- e)** *No respetar las normas y formas de trato con los Comisarios y Jueces de la Prueba.*
- f)** *Limpieza y colocación de la publicidad en el vehículo*
- g)** *En las entregas de premios, "in situ" de las pruebas, el equipo deberá presentarse con el mono en perfecta estado tanto en colocación como limpieza.*
- h)** *Uso del equipamiento Obligatorio para todo el equipo (piloto, copiloto y mecánicos)*
- i)** *Es de obligado cumplimiento, dejar toda la zona de asistencia utilizada totalmente limpia y tenerla ordenada durante la celebración de cada prueba, (excepto momentos de trabajo)*

Art. 19- DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA - PRINCIPIOS Y BUENA CONDUCTA

Los participantes inscritos en la COPA ŠKODA FABIA se comprometen a respetar:

- a)** *La Reglamentación de la FIA (CDI-FIA)*
- b)** *Reglamentación de la RFEa*
- c)** *Reglamentación de la Federación Canaria de Automovilismo*
- d)** *Reglamentación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas*
- e)** *Reglamento Particular de cada Prueba*
- f)** *Respeto a las Normas de Circulación en Carreteras abiertas a otros vehículos y peatones (aficionados o no)*
- g)** *Respeto a residentes y sus bienes*



- h) El Reglamento General Deportivo y el Técnico de la presente **COPA ŠKODA FABIA***
- i) Organizadores de las Pruebas y Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA***
- j) Respeto y Orden en el comportamiento en los Parques Cerrados, Parques de Asistencias, Verificaciones, etc... Utilizándose solamente el espacio indicado y previamente hablado con el Organizador (limpieza después de su uso)*
- k) Subir o estar presente en cualquier pódium con la vestimenta adecuada para el momento. En la Competición, sería con la vestimenta de correr o en su caso polo o camiseta de la **COPA ŠKODA FABIA** suministradas por el Comité Organizador, así como de otros patrocinadores y copatrocinadores de la **COPA ŠKODA FABIA**, se recomienda el acceder al pódium con la gorra **COPA ŠKODA FABIA** puesta.*

Art. 20- BRIEFING OFICIAL

*Independientemente del Briefing que esté programado por la Organización de la Competición, el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, se reserva el derecho de convocar un Briefing exclusivo para los participantes inscritos en la COPA, en cuyo caso será de obligado cumplimiento el asistir a dicha convocatoria. La no asistencia sin justificar del equipo completo (piloto-copiloto) será considerado como infracción siendo penalizados por el Comité Organizador con resta de puntos, pudiéndose llegar hasta la exclusión de la participación de dicha prueba en el Campeonato.*

Art. 21- PARQUE DE ASISTENCIA (TRABAJO)

*Los competidores (equipo) inscritos deberán colocar su carpa reglamentaria de forma que la publicidad **COPA ŠKODA FABIA** esté cara vista y realizar la asistencia de su vehículo en la zona o área designada previamente por los Organizadores para la **COPA ŠKODA FABIA**, salvo instrucciones contrarias del **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COPA**.*

21.1. *El área asignada a cada equipo, deberá ser respetada y mantener las correspondientes condiciones de seguridad, orden, limpieza e imagen y no mantener ni autorizar en el mismo a ninguna persona ajena a sus labores de equipo. El no cumplimiento de esta norma será considerada infracción y podrá implicar una sanción (restar puntos de la prueba) por parte del Comité Organizador (la lesión o daños a cualquier persona de las zonas de asistencias, será responsabilidad única del equipo). El Comité Organizador y todos sus patrocinadores y colaboradores, se eximen de cualquier tipo de responsabilidad por estos hechos.*

Art. 22- ORDEN DE SALIDA EN CADA PRUEBA

*Será competencia directa de los Organizadores de las pruebas o Comisarios Deportivos, el adjudicar el número de orden de salida de cada competidor, ésta será publicada por la propia organización y certificada por la lista de Autorizados a Tomar la salida de cada una de las pruebas donde se haya inscrito para participar (El Comité Organizador se reserva el derecho de poder dar puntual información a los Organizadores de la/s Competición/es para orientación y asesoramiento para la confección del orden de la lista de inscritos de los vehículos de la **COPA ŠKODA FABIA** (adjudicación de números) pero nunca tendrán competencia directa sobre ello.*



Art. 23- CUADRO DE PENALIZACIONES

Serán de Aplicación, Las Penalizaciones expuestas en el Art. 23.1 del presente Reglamento General (Deportivo y Técnico) además por los Comisarios Deportivos se les podrá aplicar las penalizaciones expuestas en El Anexo 1 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España para 2018 “CUADRO DE PENALIZACIONES”

23.1 PENALIZACIONES APLICABLES POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COPA ŠKODA FABIA

23.1.1 PENALIZACIONES DEL REGLAMENTO DEPORTIVO:

Aplicación a Criterio del Comité Organizador.

Estas aplicaciones podrán crear precedentes para penalizaciones futuras:

Se aplicará ½ segundo (5 décimas de segundo) por kilómetro de cada tramo cronometrado de la competición a participar a todos los participantes inscritos en la COPA ŠKODA FABIA que desde la temporada 2017 hayan estado participando con más de 25 participaciones en pruebas automovilísticas.

Si durante el transcurso de la Temporada, se incorpora algún nuevo equipo, y éste tiene su piloto con una experiencia de 25 competiciones automovilísticas o más, se le aplicaría la penalización de ½ segundo (5 décimas de segundo) por kilómetro de recorrido de cada prueba cronometrada de la que conste la competición a participar.

Para pilotos que cumplan las 25 competiciones durante la temporada del período de la Copa 2018, estos no tendrá aplicación alguna de penalización.

Pérdida de 5 puntos y Exclusión de la Prueba/por Falta de responsabilidad y no tener seguro obligatorio actualizado.

Pérdida de 5 a 25 Puntos/ No presentar el vehículo en perfecto estado de imagen con aspecto impecable de carrocería, pintura y decoración de publicidad

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ Falta de alguna Publicidad de patrocinadores o copatrocinadores.

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.1

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.2

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.3

Pérdida de 5 a 20 puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.4

Pérdida de 5 a 20 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.5



Pérdida de 5 a 25 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 12.7 (dependiendo de la gravedad de los hechos, se podrá llegar a la exclusión de la prueba en la **COPA ŠKODA FABIA**

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 16

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 16.1 (faltar a una prueba)

Pérdida de 5 a 15 Puntos/No cumplir con lo estipulado en el Art. 16.2

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ No cumplir con el Art. 18 en toda su extensión y puntos

Pérdida de 5 a 10 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 19

Pérdida de 1 a 5 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 20 ...1/...

Pérdida de 1 a 5 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 21.1

Pérdida de 5 a 20 Puntos/No cumplir con lo estipulado en el Art. 24.1

Pérdida de 5 a 20 Puntos/No cumplir con lo estipulado en el Art. 24.2

23.1.2 PENALIZACIONES DEL REGLAMENTO TÉCNICO

Aplicación a Criterio del Comité Organizador. Estas aplicaciones podrán crear precedentes para penalizaciones en temporadas futuras:

No se le admitirá la inscripción o su participación/No cumplir con lo estipulado en el Art. 1.7

Pérdida de 5 a 20 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art.1.8 (R.T).(Reg. Técnico)

Pérdida de 5 a 20 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 4.2 (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos/ No cumplir con lo estipulado en el Art. 5 (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 6 .f (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 6 .g (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 7 (R.T.) o algunos de sus apartados

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 7.1 (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 7.2(R.T.)

Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.3 (R.T.) Precintos

Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.4 (R.T.)

Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.5 (R.T.)



Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.6 (R.T.)

Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.7 (R.T.)

Pérdida de 5 a 10 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.3 (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.4 (R.T.) ...2/...

Pérdida de 5 a 25 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.5 (R.T.)

Pérdida de 5 a 20 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.6 (R.T.)

Pérdida de 5 a 10 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.7 (R.T.)

Pérdida de 5 a 10 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.8 (R.T.)

Pérdida de 5 a 10 Puntos / No cumplir con lo estipulado en el Art. 8.9 (R.T.)

Todas las penalizaciones no contempladas en el presente Reglamento General, serán resueltas y aplicadas a criterio del Comité Organizador dependiendo de la gravedad de los hechos y que sean competencia directa del Comité Organizador de la Copa.

Art. 24 IMAGEN Y RESPETO A LA MARCA

*Será de obligado cumplimiento para todos los equipos inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA**, que durante la celebración de cada prueba de competición, presentaciones, ruedas de prensa o cualquier acto deportivo, promoción, exposición, acto público, etc... Un comportamiento y actitud favorable a la marca **ŠKODA**, a **FUERTWAGEN**, **LANZAWAGEN**, **ŠKODA CANARIAS** así como a todos los patrocinadores y colaboradores de la COPA y Patrocinadores y Colaboradores de la prueba.*

24.1 *Los equipos al completo, piloto, copiloto, asistencias etc. Que con sus comportamientos, o cualquier actuación pública o privada no respeta las normas establecidas en el Presente Reglamento General y otros Reglamentos que resultasen de aplicación a éste, y que con sus formas y malas maneras perjudique de alguna manera la imagen de algún patrocinador o a la **COPA ŠKODA FABIA** en General será/n penalizado/s por el Comité Organizador (independientemente de las normas del Organizador de la Prueba, incluyendo sus penalizaciones). En el caso de la **COPA ŠKODA FABIA** se podría llegar a la exclusión tanto de la prueba como de la propia COPA.*

24.2 *Por el mero hecho de firmar la inscripción, y en base a las especiales características del patrocinio de esta COPA; FUERTWAGEN, LANZAWAGEN, ŠKODA, ŠKODA CANARIAS, así como el resto de patrocinadores y colaboradores, los participantes inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA** aceptan que la grabación, reproducción y la difusión de las imágenes grabadas por dichas marcas de todos los actos relacionados con la COPA o participación en alguna otra prueba de los vehículos ŠKODA (participantes en ella), ceden sus derechos de*



imagen en cualquier tipo de soporte o medio de comunicación a los mencionados patrocinadores.

Art. 25- DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA

*El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, podrá solicitar a cualquiera de los participantes, que su vehículo sea expuesto o utilizado en actos promocionales relacionados con Patrocinadores o Colaboradores de la COPA.*

Los participantes tendrán la obligación de asistir o exponer su/s unidad/es en cada presentación o evento de carácter oficial o no, organizado por el Comité Organizador o por cualquiera de sus patrocinadores o colaboradores.

*El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** se reserva el derecho de realizar actos promocionales con los pilotos inscritos y sus vehículos obligatoriamente asistirán, salvo casos de fuerza mayor.*

Art. 26- RECLAMACIONES

Cualquier reclamación por la interpretación o aplicación del presente Reglamento General, debe ser presentada (individualmente) por escrito al Comité Organizador en tiempo y forma, atendiendo las normas de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de la Real Federación Española de Automovilismo para los años, 2018. (No se admitirán observaciones ni reclamaciones colectivas) Se atenderá toda reclamación u observación en tiempo y forma.

*Las Reclamaciones sobre clasificaciones u otros participantes deberán ser presentadas por escrito como máximo 30' minutos antes (previos) a la publicación de la clasificación oficial definitiva, cumpliendo en cuanto a la caución a presentar y con las normas de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de la Real Federación Española de Automovilismo. Las Reclamaciones sobre los tiempos de la prueba, deberán presentarse al Colegio de Comisarios Deportivos directamente y solo afectará a las posiciones y clasificaciones de la **COPA ŠKODA FABIA**.*

*Las Reclamaciones referentes a los puntos otorgados deben ser hechas por escrito al Coordinador de la **COPA ŠKODA FABIA**, esto por norma para todas las pruebas de la COPA tendrán que efectuarse en los cinco días siguientes a la celebración de cada competición.*

*Las Reclamaciones sobre la **COPA ŠKODA FABIA** serán atendidas por los miembros del Comité Organizador (Coordinador) y serán atendidas y juzgadas por el propio Comité en el más breve plazo posible (antes del comienzo de la siguiente competición puntuable).*

La decisión del Comité Organizador será inapelable. Hasta ese momento, las clasificaciones con sus puntuaciones si han sido publicadas se considerarán provisionales.

**Art. 27- JURISDICCIÓN**

*El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, tendrá el poder de invocar cualquiera de estos artículos correspondientes a su jurisdicción.*

*Para el supuesto caso de una reclamación sobre competencias directas de la **COPA ŠKODA FABIA**, el Comité Organizador nombrará una Comisión Deportiva, que la formarán un número impar, con un mínimo de tres personas y máximo de cinco donde formará parte del mismo el Coordinador de la **COPA ŠKODA FABIA**.*

*Los Comisarios de la **COPA ŠKODA FABIA** no tienen Jurisdicción referente a materias y competencias deportivas o técnicas relativas a los Reglamentos Regionales, Nacionales o Internacionales, solamente intervendrán en la Copa.*

*Todos los componentes de los equipos Competidores (participantes) deberán cooperar activamente con las instrucciones de los miembros del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**. El incumplimiento de este apartado se juzgará como infracción. Todo lo articulado en el presente Reglamento General, así como leyes y otras normativas reflejadas en el presente Reglamento deben ser obligatoriamente respetadas.*

Art. 28- DISPOSICIÓN GENERAL FINAL

*El Presente Reglamento General Deportivo, es el aprobado por El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, y validado en Puerto del Rosario, Fuerteventura el día 12 de Marzo de 2018.*

*El Presente Reglamento General Deportivo de la **COPA ŠKODA FABIA**, ha sido aprobado por la Asamblea de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas el día 24 de Febrero de 2018*



REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO COPA ŠKODA FABIA

Art. 1- GENERAL

El presente Reglamento Técnico está realizado de acuerdo con el Reglamento General y Prescripciones comunes establecidas por la Real Federación Española de Automovilismo para el Grupo N3.

*El Comité Organizador se reserva en un futuro hacer o realizar cambios que pudieran mejorar la participación y la **COPA ŠKODA FABIA**, estos cambios si los hubiera, una vez aprobados tendrán prioridad sobre el presente.*

*Cualquier asunto no autorizado de forma explícita en éste Reglamento General o en sus modificaciones futuras incluso si no afectara al rendimiento del vehículo, salvo autorización expresa del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, está estrictamente prohibido.*

1.1 Comisarios Técnicos de la COPA ŠKODA FABIA

*Los Comisarios Técnicos asignados por el Comité Organizador para la **COPA ŠKODA FABIA**, están autorizados a colaborar, ayudar a cualquier competidor **COPA ŠKODA FABIA** con cualquier cuestión referente a lo que puede y no puede ser alterado en el coche de competición. Los competidores deberán solicitar por escrito éste servicio antes de realizar cualquier modificación o levantar cualquier precinto, esto último evitaría infracciones y penalizaciones.*

1.2 Vehículos

Los vehículos partirán su preparación del SKODA FABIA 1.2 TSI con 110 CV con el Kit elaborado por FUERTWAGEN y LANZAWAGEN conforme a la homologación en el Grupo N3 de las Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas, Trofeos, Challenges de la RFEdA.

1.3 *Todos los vehículos participantes deben cumplir con su ficha de homologación expedida por la RFEdA.*

1.4 *Los Vehículos deben estar matriculados y con su reglamentación en regla, serán probados previo a su entrega para así asegurar el correcto funcionamiento del mismo. En el momento de la entrega del vehículo, se firmará el recibí en perfecto estado del mismo, a partir de ese momento cada equipo será responsable de dicho funcionamiento.*

1.5 *El competidor puede ser requerido para analizar y/o programar su ECU de motor en todo momento antes, durante y después de cada evento. Los Comisarios Técnicos designados para cada prueba o el Comisario Técnico de la COPA ŠKODA FABIA serán los responsables de hacer el debido requerimiento y/o programación.*



1.6 La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas con sus Comisarios Técnicos, podrán colaborar con el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** a la hora de realizar las verificaciones técnicas pre-rallye y post rallye (ésta última si las hubiera). El Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA** podrá inspeccionar los vehículos durante cualquier momento del recorrido, desarrollo y celebración de la prueba.

1.7 Si algún vehículo de los inscritos en la **COPA ŠKODA FABIA** no cumple con las requisitos Técnicos refrendadas en el Presente Reglamento; los Comisarios podrán solicitar a el/los equipo/s el cambio e incluso en caso contrario, poder llegar a rechazar y anular su inscripción o participación en la prueba en cuestión puntuable para la **COPA ŠKODA FABIA**, siempre que el Comité Organizador lo estime oportuno.

1.8 El Comité Organizador se reserva el derecho de precintar y analizar cualquier parte del vehículo, y /o reemplazarlo por otro similar. Si la pieza no cumple con lo Reglamentado, el competidor deberá abonar y pagar una nueva pieza para reemplazar a la anterior, se tomarán las medidas oportunas con el participante implicado con posibles (en su caso de mala fe) sanciones o penalizaciones.

Art. 2- ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO

El vehículo que se utilizará y se aprobará para participar en la **COPA ŠKODA FABIA**, así como el Kit que conforma la conversión del **ŠKODA FABIA 1.2 TSI** es un vehículo de la categoría N3, acorde con las normas establecidas para dicha categoría por las prescripciones comunes de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), este vehículo tiene un valor de 19.500€ (diecinueve mil quinientos euros). El valor del vehículo se respetará siempre con la condición indispensable de financiar (con un máximo de 2.000€ de entrada). El vehículo tendrá que ser adquirido a través de los concesionarios FUERTWAGEN o LANZAWAGEN que son los que patrocinan y promueven esta **COPA ŠKODA FABIA**.

Los vehículos podrán ser adquiridos por los competidores (participantes) antes del 31 de octubre de 2016 y serán entregados tras finalizar la preparación de todas las unidades que tendrán su participación en la temporada 2017 en la **COPA ŠKODA FABIA**, se realizará sorteo de adjudicación de cada chasis a cada uno de los participantes. Cada vehículo irá rotulado de un color para la identificación personal de cada uno de los participantes (el lugar, fecha y hora se comunicará a través de las redes sociales y nuestra página Web de la COPA)

2.1 Vehículo (SKODA FABIA 1.2 TSI 110 CV)

El vehículo tendrá que ser obligatoriamente adquirido en los concesionarios FUERTWAGEN o LANZAWAGEN. Estos vehículos se entregarán con el Kit establecido por dichos concesionarios totalmente montados y revisados por los Técnicos de los concesionarios. Los precintos que procedan también se realizarán en las instalaciones de los mencionados concesionarios.



Art. 3- EQUIPAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL VEHÍCULO

El Kit de equipamiento y preparación del vehículo será proporcionado por la Organización de la Copa Škoda Fabia, está compuesto por los elementos reflejados en el punto (11.5.1) y además se entregarán totalmente instalados.

- a) El equipamiento de seguridad exigidos para pruebas deportivas, respetando la reglamentación vigente, (jaula de seguridad, sistema de extinción automático, extintor manual, asientos homologados, arneses homologados, monos ignífugos para piloto y copiloto, volante de competición.*
- b) Elementos mecánicos permitidos en la Reglamentación vigente para vehículos del Grupo N3 según Prescripciones comunes de la RFEa: Cambio manual con Grupo Corto y Autoblocante, disco de embrague de competición, Suspensión Öhlins de una vía con sus correspondientes kits de adaptación Tierra/Asfalto, 6 neumáticos de tierra, 6 neumáticos de Asfalto con sus correspondientes llantas.*
- c) Indumentaria Oficial (Obligatoria) para puntuar en la **COPA ŠKODA FABIA***
- d) 1 Carpa para asistencias por equipo inscrito*
- e) La Organización incluye dentro del paquete los derechos de inscripción para la Copa de todas las pruebas incluidas en el calendario publicado en el presente Reglamento General de la **COPA ŠKODA FABIA**, (18 pruebas)- (6 por temporada) éstas se decidirán en función de los calendarios de los Campeonatos aprobados por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas*
- f) Con el fin de garantizar la máxima igualdad, todos los vehículos, serán montados en las mismas condiciones de preparación y por el mismo equipo humano, y se llevará a cabo, en las instalaciones de Fuertwagen en Fuerteventura.*

*El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** se reserva el derecho, por causas o motivos de fuera mayor, a posibles cambios en el equipamiento, estos serían siempre justificados.*

Art. 4- RECAMBIOS Y ACCESORIOS

Para evitar suspicacias, desigualdades, dudas y demás controversia, las Piezas de recambio o los diferentes accesorios; es obligatoriamente necesario, para los vehículos, inscritos, adquirirlas a través de Fuertwagen o Lanzawagen (CIF B35460260). En caso contrario, el equipo en cuestión sería sancionado-penalizándose y a criterios del Comité Organizador la sanción podrá llegar hasta la exclusión o eliminación de la Copa.

Se intenta garantizar así por parte del Comité Organizador la máxima igualdad para todos los repuestos y accesorios a utilizar por todos y cada uno de los equipos componentes de la Copa.



4.1 Los participantes con el cumplimiento del Art. 3 del Reglamento Técnico, se garantizan además de un beneficio en descuentos y precios especiales para cualquier elemento del vehículo: repuestos, accesorios o equipamiento de seguridad o indumentaria de piloto, copiloto, asistencias. Los acuerdos y bonificaciones de nuestros patrocinadores, colaboradores, proveedores y preparadores en la **COPA ŠKODA FABIA**, se verán refrendados en los precios, ya que los mismos están involucrados en este proyecto.

4.2 El incumplimiento por parte de algún equipo participante comprando los recambios, accesorios o cualquier otro elemento, incluso de seguridad en otros establecimientos, acarreará sanciones por parte del Comité Organizador al competidor (participante) en cuestión, pudiéndose llegar hasta la exclusión del mismo en la **COPA ŠKODA FABIA**. **(Aplicación, del Art. 10.2 para incumplimientos).**

Art. 5- NEUMÁTICOS

Para los competidores participantes en la de la Isla de Fuerteventura en la **COPA ŠKODA FABIA**, los Neumáticos serán suministrados y tendrán que ser adquiridos en **MERCASOSA S.L.** con domicilio en La Carretera Puerto del Rosario a la Oliva Km 2,7, C.P.:35600 (Fuerteventura). Teléfono 928861664 o 639663336. Los competidores participantes de la Isla de Lanzarote se podrán solicitar en **LANZAWAGEN** con domicilio en la carretera Arrecife-San Bartolomé – CP 35500 (Lanzarote). Teléfono 928800123/928808129.

MERCASOSA S.L. es la empresa suministradora en exclusiva para la **COPA ŠKODA FABIA** de los neumáticos oficiales, que serán de la firma **PIRELLI**. Será de obligado cumplimiento para todos los competidores participantes en la COPA adquirir los neumáticos en **MERCASOSA S.L.** o **LANZAWAGEN** (Fuerteventura y Lanzarote respectivamente).

5.1 El uso o adquisición de nuevos neumáticos deben estar refrendado (anotado) su compra y sellado por el distribuidor oficial (Neumáticos Mercasosa) en el correspondiente carnet de control de compras adjunto en el reglamento de la **COPA ŠKODA FABIA**. La no adquisición de los neumáticos en este establecimiento o algunos de sus distribuidores autorizados, acarreará la penalización pertinente que será impuesta por el Comité Organizador, pudiéndose llegar, desde penalización en puntos hasta la exclusión de la prueba o Rally que se esté participando en ese momento. Perdiendo sus puntos, además de abonar o devolver los derechos de inscripción de la prueba al Comité Organizador, pérdida de los premios y trofeos de la prueba, así mismo en caso de reincidencia de ésta falta grave llevaría consigo la posibilidad de la exclusión y pérdida de todos los derechos de la COPA, debiéndose incluso devolver los derechos de inscripción de toda la temporada al Comité Organizador.

5.2 Para evitar posibles fraudes y engaños en los neumáticos, todos los neumáticos serán **Pirelli** y serán marcados por el Comisario Técnico de la Copa o en su defecto por **NEUMATICOS MERCASOSA**.



5.3 El compuesto de los 12 Neumáticos que se entregarán con el vehículo a cada competidor (participante) serán de compuesto medio, pudiendo seleccionar o elegirse los compuestos en función de la oferta decidida por Neumáticos Mercasosa.

5.4 El número de neumáticos a utilizar serán libres (excepto si los Reglamentos Particulares de la Prueba o el Reglamento del Campeonato Provincial lo prohíbe).

Art. 6- VERIFICACIONES

a) Los vehículos que forman cada equipo de competidores (pilotos y copilotos) deberán cumplir con horarios y lugar de las verificaciones administrativas y técnicas programadas por el Organizador de cada prueba en su Reglamento Particular y Programa Horario del mismo. Todos los participantes deberán presentar su vehículo en perfecto estado de funcionamiento y preparación en el lugar previamente indicado por el Comité Organizador de la Copa para realizar las verificaciones de la misma, así como la comprobación de los precintos, deberán ir preparados para ello sin cubre carter (o en su caso desmontarlo in-situ) además de presentar los neumáticos de recambios para la prueba que se les marcará una comprobados los mismos.

En caso de incumplimiento el Comité Organizador podrá aplicar la penalización contemplada en el Art. 10.2 del Reglamento Deportivo de la Copa.

b) El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, podrá hacer y así se reserva el derecho de programar unas verificaciones técnicas independientes en horario y forma al de la Organización de la Prueba (**el Comité Organizador informará lugar y hora para dichas verificaciones particulares de la COPA ŠKODA FABIA**). El Horario será siempre anterior a su entrada al parque de verificaciones oficiales de la prueba.

c) El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, con el fin de velar por los intereses de esta COPA y el respeto a todos sus participantes inscritos, se reserva el derecho de programar verificaciones itinerantes, éstas se podrán llevar a cabo siempre que no se perjudique el desarrollo normal del competidor a verificar (penalizaciones en C.H. o retrasos en la salida de un vehículo), se optará por pedir autorización al Colegio de Comisarios Deportivos y éstas se podrán llevar a cabo si se autoriza por el Colegio de Comisarios Deportivos en cuestión, entre las zonas de control (P.Cerrados - entre el Control Stop y Fin de Control). Así mismo, El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer verificaciones finales en cada una de las pruebas programadas.

d) El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** se reserva el derecho de precintar un vehículo para poder ser inspeccionado y verificado de oficio dentro de los siete días posteriores a cada evento celebrado, estas verificaciones se llevarían a cabo en las instalaciones de talleres de Fuertwagen en pruebas de Fuerteventura y Lanzawagen en pruebas de Lanzarote.



- e) Para las verificaciones finales con precinto del vehículo, se asignará día y hora, y se autoriza a estar presente al jefe de equipo (mecánico de su asistencia) así como un representante del piloto competidor (jefe de equipo autorizado- piloto personalmente o copiloto).
- f) En caso de existir infracción, por modificación o cambios en las piezas precintadas o no permitidas, independientemente de la penalización o sanción a aplicar por el Comité Organizador, el equipo en cuestión, se hará cargo de abonar todos los costos y gastos generados por la inspección, comprobación desmontaje y posterior montaje de los elementos a inspeccionar.
- g) Las partes precintadas antes de recibir el vehículo o posteriormente como se describe en el Reglamento Técnico, y que sean abiertas o manipuladas sin autorización previa del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, se considerará infracción técnica grave. En el caso de autorización a manipular, cambiar o reparar una de las piezas precintadas en el vehículo, previo a la incorporación de un nuevo precinto el Comité Organizador asignará un Comisario Técnico para comprobación y verificación previa.

Art. 7- KIT CONVERSIÓN ŠKODA FABIA 1.2 TSI N3

El kit de conversión de la **COPA ŠKODA FABIA** consta de las siguientes partes. Estas partes y las incluidas como opcionales son las únicas que no monta el vehículo de serie permitidas. En el caso de opcionales, aunque se añada que es libre, el competidor remitirá lo más breve y urgente posible la pieza a instalar a los miembros del Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** por escrito para su correspondiente aprobación si procede.

1-CARROCERÍA – CHASIS

Referencia

| | |
|--|----------------|
| ARCO DE SEGURIDAD MULTIPUNTO YACAR – HOMOLOGADO RFEa | HES4750716 |
| CIERRE CAPÓ DELANTERO (x2) | AS-490A |
| CIERRE MALETERO (x2) | AS-491A |
| DESCONECTADOR DE CORRIENTE | LU-CC465A |
| TIRADOR EXTINTOR | O-CD-335 |
| FALDILLAS PARA RUEDAS MOTRICES (x2) | SPE-BAVETTES-N |
| ROTULACIÓN OBLIGATORIA COPA ŠKODA FABIA | PINT-01 |
| REFUERZOS CARROCERÍA – CHASIS PARTE DELANTERA | TJMP-01 |
| VENTANILLAS TRASERAS Y LATERALES LAMINADAS | FILM002 |

**2-INTERIOR****Referencia**

| | |
|---|-----------------|
| EXTINTOR MANUAL | GT-EXT2KG |
| EXTINTOR AUTOMÁTICO | O-CA-372 |
| ASIENTOS OMP – GT2i DE FIBRA (x2) | GT-BF001.N |
| BASES ASIENTOS OMP-GT2i (x2) | SPE-HC-733E |
| ARNESES 6 PUNTOS TRS-GT2i (x2) | GT-HAR6HV |
| RELOJ PRESIÓN TURBO | RLJ-01 |
| DESCONECTADOR DE CORRIENTE | LUCC460 |
| PEDALES DE COMPETICIÓN | 03779.A |
| POMO PALANCA DE CAMBIOS | Z-POM-F2000-A |
| TAPIZADOS PUERTAS MODIFICADOS PARA BARRAS | FW-001 |
| VOLANTE DE COMPETICIÓN GT2i | MR-VOL001-NN |
| PIÑA ACOPLA VOLANTE OMP | O-OD-1960VW239A |
| PLACA CARBONO ADH | HC-CARB-ADHESIF |
| PLACA METACRILATO TABLERO | FW-002 |

3-LÍNEA DE ESCAPE MOTOR**Referencia**

| | |
|-------------------------------|----------|
| LÍNEA DE ESCAPE | TJMP-02 |
| REPROGRAMACIÓN ECU (VAGSPEED) | VAGSP-01 |

4-TRANSMISIÓN**Referencia**

| | |
|-------------------|--------|
| GRUPO CORTO | RMC-01 |
| AUTOBLOCANTE | RMC-02 |
| DISCO DE EMBRAGUE | RMC-03 |

5-SUSPENSIÓN**Referencia**

| | |
|-----------------------------|--------|
| PUENTE TRASERO REFORZADO | KG-01 |
| AMORTIGUADORES ÖHLINS | OHL-01 |
| ESPIRALES DE ASFALTO ÖHLINS | OHL-02 |
| ESPIRALES DE TIERRA ÖHLINS | OHL-03 |

**6-SISTEMAS DE FRENOS****Referencia**

| | |
|---|-------|
| KIT TUBOS FRENO ŠKODA FABIA CUP GOODRIDGE | ZZHG |
| TUBO FRENO DELANTERO GOODRIDGE | ZZ1FP |
| TUBO FRENO TRASERO GOODRIDGE | ZZ1RP |

| | |
|----------------------------------|-----------|
| PASTILLAS DE FRENOS FERODO | F-CP1641H |
| FRENO DE MANO HIDRÁULICO | Z-FAMALU |
| BOMBA DE FRENOS WILWOOD | WI-MC58 |
| REPARTIDOR HIDRÁULICO DE FRENADA | WI-FRRPH2 |

7-RUEDAS**Referencia**

| | |
|---|----------|
| LLANTA BRAID TIERRA 15" (x6) | BRAID-01 |
| LLANTA BRAID ASFALTO 16" (x6) | BRAID-02 |
| NEUMÁTICOS PIRELLI TIERRA COMPUESTO MEDIO (x6) | MRT-TM |
| NEUMÁTICOS PIRELLI ASFALTO COMPUESTO MEDIO (x6) | MRT-AM |

8-OPCIONALES**Referencia**

| | |
|---|-------------------------------|
| POMO PALANCA DE CAMBIOS | LIBRE |
| SUPLEMENTACIÓN PALANCA DE CAMBIOS | LIBRE |
| REFUERZOS DE HORQUILLAS DELANTERAS | KG-02 |
| RÓTULAS UNIBALL | FW-03 |
| CUBRECÁRTER | LIBRE |
| REFUERZOS BARRA (ANCLAJE SUSP. TRASERA A ARCO DE SEG. (pend. aprobación) | FICHA DE HOMOL. ARCO SEGURID. |
| REFUERZOS DE MOTOR Y CAJA (SEGÚN DESCRIPCIÓN INDICADA EN TALLER OFICIAL COPA) | (OPCIONAL) |
| REPARTIDOR DE FRENADA AP RACING | CP3550-13 |
| RED- PORTA CASCO | LIBRE |
| REPOSAPIÉS | LIBRE |
| BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA | LIBRE |
| SPOILER TRASERO | ORIGINAL ŠKODA FABIA |
| FAROS DELANTEROS LED | ORIGINAL ŠKODA FABIA |
| DIFUSOR TRASERO | ORIGINAL ŠKODA FABIA |
| BAJO DEFENSA DELANTERA | ORIGINAL ŠKODA FABIA |



ENTRADA DE AIRE TECHO (pend. Aprobación)

ORIGINAL COPA FABIA

SUSPENSIÓN TRASERA, LAS COPELAS SE PODRÁN CAMBIAR UTILIZANDO LAS OPCIONALES REFORZADAS (nuevas) AUTORIZADAS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR

SUSPENSION DELANTERA, SE PODRÁ REFORZAR LAS BASES DE ORIGEN CON UNA PLACA SIEMPRE QUE NO SE LLEGUE A UNIR NI TOCAR LAS BARRAS ANTIVUELCOS DE SEGURIDAD DEL VEHICULO.

7.1 Piezas de Competición

Todas las piezas de competición (salvo las que aparezcan como libre en Referencia) deben ser compradas a través de algún miembro del Comité Organizador de la Copa Škoda Fabia. Las piezas que son libres también se podrán adquirir a través del Comité Organizador acogiéndose así a mejoras de precios como colaboración y ayuda a los participantes.

Este apartado de las Piezas de Competición es de obligado cumplimiento por parte de todos los equipos participantes en la **COPA ŠKODA FABIA**, el no cumplimiento de este apartado llevará consigo la sanción que el Comité Organizador considere según la gravedad de los hechos.

7.2 Recambios Originales

Las piezas originales de serie del vehículo podrán ser adquiridas únicamente en los concesionarios FUERTWAGEN / LANZAWAGEN. No se autoriza montar piezas de recambios de un fabricante no autorizado.

Este apartado es de obligado cumplimiento por parte de todos los equipos participantes en la **COPA ŠKODA FABIA**, el no cumplimiento de este apartado llevará consigo la sanción que el Comité Organizador considere según la gravedad de los hechos.

Art. 8- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

8.1 CHASIS

No se pueden realizar modificaciones que no estén especificadas en la lista del kit de competición del vehículo. No se pueden extraer materiales de la carrocería (todos los permitidos se extraen antes de entregar el vehículo). Se permitirá cualquier refuerzo de chasis que los competidores consideren oportuno. Para ello habrá que solicitar por escrito la autorización oportuna, para que previamente sea estudiado por el Comité Organizador para poder ser autorizado.

8.2 CARROCERÍA

La carrocería debe permanecer estándar y cumpliendo con las especificaciones reglamentadas por la RFEdA para el Grupo N3. No está permitida ninguna modificación que no esté contemplada en este Reglamento Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**, o que previamente no haya sido autorizada por el Comité Organizador.



8.3 MOTOR

El motor autorizado es el 1.2 TSI 110cv que monta el ŠKODA FABIA que se adquiere. Estará asegurado por los precintos que el Comité Organizador considere oportunos y debe permanecer de estricta serie como establece la RFEdeA para el Grupo N3.

*Si por motivos justificados y autorizados por el Comité Organizador hubiese que romper los precintos o alguno de ellos, el competidor se someterá a su reemplazo, inspección y sellado por el Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**, los gastos pertinentes serán por cuenta del competidor.*

*El equipo competidor es responsable de todos y cada uno de los precintos de su vehículo, cualquier daño en los mismos deben ser notificados inmediatamente al Comité Organizador y en su defecto al Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**. La rotura de cualquier precinto será considerada infracción, y en virtud de su gravedad será sancionable por el Comité Organizador.*

8.4 SUSPENSIÓN

*La única suspensión autorizada será el kit de la marca ÖHLINS proporcionada por el Comité Organizador. Los competidores recibirán información del equipo de la **COPA ŠKODA FABIA**, y su equipo técnico (mecánicos) de su experiencia acumulada en más de 500 km de test en situación real de tramos cronometrados que serán habituales en este tipo de competición. No está permitido modificar y/o utilizar cualquier componente diferente en el sistema de suspensión y en particular los espirales que serán inspeccionados y verificados de oficio.*

*La altura mínima del vehículo de competición será inspeccionada y verificada de oficio por el Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**.*

8.5 ECU

*El Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA** puede inspeccionar o verificar de oficio en cualquier momento de la prueba la **ECU**, así mismo podrá reprogramarla. Cualquier modificación o reprogramado sin la autorización oportuna será considerada infracción y será penalizado con la exclusión del Rallye en cuestión.*

8.6 TRANSMISIÓN

*La transmisión autorizada es la entregada en el kit ya instalado y montado en el vehículo, En cualquier momento podrá ser inspeccionada y verificada de oficio por el Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA**. No está permitido sustituir o modificar ningún componente dentro de la caja de cambios. Solamente los cambios aportados o autorizados por el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA** pueden ser efectuados o sustituidos en la transmisión, posteriormente deberá ser inspeccionado por el Comisario Técnico de la **COPA***



ŠKODA FABIA. No está permitido modificar el sistema de funcionamiento interno de la transmisión.

El embrague es el aportado en el Kit instalado. Ningún otro disco de embrague está autorizado. La única cubierta de embrague autorizada es la de ŠKODA original. Ningún otro embrague está autorizado ni se puede modificar éste en cualquiera de estas partes en sentido alguno.

8.7 SISTEMA ELÉCTRICO

Solo está permitido añadir el cableado adicional que se entrega ya instalado con el kit. No está permitido modificar o quitar el cableado original o cualquier componente eléctrico.

8.8 FRENOS

Solo está permitido el uso en el sistema de frenado, las partes incluidas en el kit proporcionado por el Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**. El resto del sistema debe permanecer con las piezas originales. No está permitido quitar o modificar cualquier componente original del sistema de frenado. El ABS se entregará desconectado por los técnicos de la **COPA ŠKODA FABIA**. Cualquier parte del sistema de frenado, incluidas las pastillas, pueden ser inspeccionadas, verificadas y probadas.

El equipo técnico de la **COPA ŠKODA FABIA** entregará el servofreno en funcionamiento, se permite anular su funcionamiento, siempre que se mantenga tal y como se entrega todo el sistema original.

8.9 DIRECCIÓN

No se permite ningún cambio o reemplazar cualquiera de las piezas originales de la Dirección ni sustituirlas por elementos no originales.

8.10 NEUMÁTICOS

Los neumáticos permitidos serán de la marca **Pirelli** y tendrán que ser adquiridos en el proveedor oficial de la **COPA ŠKODA FABIA**, **Neumáticos Mercasosa**, los compuestos serán los establecidos por dicha empresa.

8.11 PESO

El vehículo debe pesar un mínimo de 1039 kg. (sin personas ni equipajes a bordo) (peso de catálogo disminuído en un 8% , Art. 5.1 del anexo 8 P.C.C. y C.de E.).

Durante la Competición, el peso mínimo del vehículo con el equipo a bordo (piloto+copiloto+equipamiento completo de piloto y copiloto)será el mínimo establecido en el Art. 5.1 y 5.2 del Anexo 8 de las P.C.C.y C.de E. mas 160 kgs. Art. 5.3 de las P.C.C.y C. de E.



El peso podrá ser chequeado por la organización en cualquier momento durante la celebración y desarrollo de alguna de las pruebas, sin el piloto ni copiloto ni equipo personal a bordo, Cualquier modificación de carrocería o chasis para aligerar peso está totalmente prohibido, no se aceptará el uso de lastre para obtener el peso mínimo.

8.12 DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE

El Depósito y su bomba de combustible serán los originales, no se permite ningún otro. Sólo está permitido darle fibra al depósito para mejorar su protección.

8.13 SISTEMA DE ESCAPE

*Sólo está permitido la línea de escape proporcionada en el kit de la **COPA ŠKODA FABIA** . No está autorizado modificar o sustituir ningún componente.No está permitido alterar el catalizador. El Comisario Técnico podrá comprobar la eficiencia del catalizador en cualquier momento de la prueba, cualquier modificación de los parámetros normales motivará una revisión e investigación del sistema y en su caso se aplicará la sanción correspondiente.*

8.14 COMBUSTIBLE

*Solo se permitirá utilizar gasolina sin plomo **de 95 ó 98 octanos**. En cualquier momento y durante la celebración y desarrollo de cualquier prueba se podrán tomar muestras del combustible utilizado (para su inspección y comprobación), el incumplimiento de la norma no utilizando el combustible autorizado, será sancionado por el Comité Organizador, pudiendose llegar hasta la exclusión de la prueba en cuestión (solamente a efectos de la **COPA ŠKODA FABIA**).*

8.15 LUBRICANTE

*Se permite cualquier lubricante. El Comisario Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA** informará de los recomendados a traves de la experiencia de los concesionarios y del equipo ŠKODA FABIA tanto en el motor como así mismo en las transmisiones del ŠKODA FABIA 1.2 TSI.*

8.16 SEGURIDAD

El vehículo debe cumplir en todo momento con el Art.235 del anexo J del CDI y Prescripciones del Reglamento apartado de Seguridad de la RFEa.

Todo el equipo de seguridad proporcionado por el Kit deberá estar en el lugar designado y operativo en todo momento.



8.17 BARRAS DE SEGURIDAD

Las únicas barras permitidas y autorizadas, son las proporcionadas en el kit de preparación del ŠKODA FABIA. Las barras se entregarán totalmente montadas por YACAR, que a su vez han sido diseñadores y encargados de homologar la estructura.

Las barras antivuelco son de cromolibdeno, material de primera calidad y con homologación vigente, solo se permite las modificaciones que estén establecidas en la ficha de homologación (RFEdA) de las barras para aumentar rigidez en el vehículo así mismo las nuevas incorporaciones en cuanto a barras exigidas para el año en curso por la R.F.E. de A.

8.18 SISTEMA DE EXTINCIÓN

No está permitido, salvo autorización expresa del Comité Organizador la modificación de ningún elemento aportado en el kit.

Durante la celebración y desarrollo de una prueba , el sistema de extinción deberá estar en posición de “armado” en todo momento.

Un sistema que no esté operativo en cualquier momento de la prueba será considerado infracción y será penalizado por el Comité Organizador.

8.19 CINTURONES DE SEGURIDAD

Solo están autorizados los cinturones de seguridad y sistemas de anclaje aportados por el kit. En caso de accidente importante los cinturones de seguridad deben ser obligatoriamente cambiados.

8.20 ASIENTOS

Salvo autorización expresa del Comité Organizador, no está permitido otros asientos que no sean los proporcionados en el Kit.

En caso de accidente importante los asientos deben ser sustituidos por nuevos.

8.21 SISTEMA DE DESCONEXIÓN (DESCONECTADOR)

Es obligatorio tener totalmente operativo el sistema desconectador de corriente del vehículo en todas las pruebas.

8.22 PUNTOS DE ENGANCHE

Los puntos de enganche de remolque deben estar firmemente fijados en su lugar en todo momento. (según Reglamento de la R.F.E.de A.) pintado en color destacado, y señalizado con flecha del mismo color.



8.23 VENTANAS

Las ventanas tienen instaladas las láminas de protección obligatorias. Estas láminas están presentes en parabrisas trasero y ventanillas laterales (tanto puertas delanteras como traseras) como establece la normativa vigente. El parabrisas delantero viene laminado de serie. No se permite ningún tipo de ventana diferente al original que equipa el vehículo

8.24 DISPOSICIÓN GENERAL FINAL

*El Presente Reglamento General Técnico, es el validado y fue aprobado por El Comité Organizador de la **COPA ŠKODA FABIA**, en Puerto del Rosario , Fuerteventura el día 12 de Marzo de 2018.*

*El Presente Reglamento General Técnico de la **COPA ŠKODA FABIA** , ha sido aprobado por la Asamblea de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas en Asamblea el día 24 de Febrero de 2018.*